

Los interesados a los que no ha podido practicarse la notificación son los siguientes:

Doña Josefa Samperio Portilla.

Doña Josefa Lastra Fernández.

Santander, 20 de agosto de 2008.—El alcalde, Íñigo de la Serna Hernaiz.

08/11685

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle, promovido por Promociones Inmobiliarias Mirasol, S. L., referido a la ordenación de las parcelas de la Unidad de Actuación SC1 A6, en el sitio Mies de Camplengo en Santillana del Mar.

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2005, se resolvió la aprobación inicial del Estudio de Detalle promovido por «PROMOCIONES INMOBILIARIAS MIRASOL S. L.», redactado por el arquitecto don Gustavo Pérez Sáiz, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria el 18 de abril de 2005, referido a la ordenación de las parcelas de la Unidad de Actuación SC1 A6, en el sitio Mies de Camplengo en Santillana del Mar, clasificada como Suelo Urbanizable Delimitado, siéndole de aplicación la Ordenanza A2, Edificación Residencial Aislada Grado 2.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOC, quedando el mismo a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar las alegaciones que estime convenientes, todo ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Santillana del Mar, 27 de mayo de 2005.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

05/7275

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de la aprobación inicial del Reformado de Estudio de Detalle de parcelas, en la Unidad de Actuación SM2A1.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2008, se aprobó inicialmente el Reformado de Estudio de Detalle promovido por «Construcciones Pinta, S. L.», con CIF B-39073325 y domicilio a efectos de notificación en calle Pando número 3, de Torrelavega, redactado por el arquitecto don José Luis Esteban Gavín, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria con fecha 20 de junio de 2008, referido a la ordenación de las parcelas incluidas en la Unidad de Actuación SM2A1 «El Calero», en Mijares.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOC, quedando el mismo a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar las alegaciones que estime convenientes, todo ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Santillana del Mar, 19 de agosto de 2008.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

08/11505

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Información pública de expediente de solicitud de construcción de nave ganadera para vacuno, en Puente Avíos.

Por don Manuel Gómez de la Fuente, con DNI número 72131415-B domiciliado en calle La Barca, número 1,

39714 Viveda, se ha solicitado licencia para la construcción de nave ganadera para vacuno, en Puente Avíos.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contados desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC, conforme dispone el artículo 116.1b) de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Suances, 12 de agosto de 2008.—El alcalde (ilegible).

08/11323

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para aprovechamiento de aguas, en el municipio de Vega de Pas, expediente número A/39/06345.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Doña Patricia Fernández Eguizábal.

NIF número: 16589444-G.

Domicilio: Barrio Yera, s/n- 39685 - Vega de Pas (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Aján.

Caudal solicitado: 0,64 l. (máximo instantáneo).

Punto de emplazamiento: El Avellanal, Yera.

Término municipal y provincia: Vega de Pas (Cantabria).

Destino: Riego.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,64 l/s de agua del río Aján, en Yera, término municipal de Vega de Pas (Cantabria), con destino a riego de 0,33 ha. dedicadas a plantación de arándanos, grosellas y zarzamoras.

Captación se realizará directamente del cauce mediante bomba instalada en una pequeña solera de hormigón, con tubo de aspiración de 6 m y 1,5 pulgada de diámetro desde donde se conducirá el agua para el riego por 577 goteros distribuidos en tres bloques, mediante tuberías de 1,20 m.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Vega de Pas, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 21 de agosto de 2008.—El secretario general, P.D., el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

08/11019

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de puente en el municipio de San Felices de Buelna, expediente número A/39/06738.

Peticionario: Gobierno de Cantabria-Dirección General de Carreteras, Vías y Obras.